



Ayuntamiento de Algarrobo

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Asistentes

Alcaldesa

D^a. Natacha Rivas Campos (Concejala No Adscrita)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (Concejal No Adscrito)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (Concejal No Adscrito)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (Concejala No Adscrita)
D. Rafael Segovia Sánchez (Concejal No Adscrito)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

En Algarrobo, siendo las nueve horas treinta minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALGARROBO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del Decreto 144/2001 de 19 de junio sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, los planes locales de instalaciones deportivas serán elaborados por los municipios, y tienen entre sus fines establecer previsiones sobre instalaciones deportivas para la dotación, por los planes de urbanismo, de las reservas de suelo correspondientes, proporcionando a la



Ayuntamiento de Algarrobo

población las instalaciones deportivas necesarias para la práctica del deporte y el desarrollo de competiciones deportivas.

El Plan de Instalaciones Deportivas de Algarrobo, como una herramienta de planeamiento incluida en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, según el Decreto 144/2001, de 19 de junio, y según el Acuerdo de 8 de mayo de 2007 del Consejo de Gobierno, fue elaborado por la Diputación Provincial de Málaga de acuerdo con la colaboración prevista con los municipios en el artículo 23, del Decreto 144/2001, y se remitía a este Ayuntamiento con fecha 27/05/2012, para su tramitación.

En dicho Plan se incluía, entre otras cuestiones, un análisis de la actual oferta deportiva de Algarrobo, así como las necesidades de actuación en nuestro término municipal, concluyendo con una propuesta que contenía tanto nuevas instalaciones deportivas, como la reforma de las ya existentes, la mejora de su gestión, y el fomento de la práctica deportiva.

De conformidad con el procedimiento previsto en el art. 25 del Decreto 144/2001, dicho Plan fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2012, acordándose la publicación del mismo durante el plazo de 1 mes a efectos de que se formularan las alegaciones pertinentes, publicación que se llevó a cabo con fecha de 12 de julio de 2012, en el BOPMA nº 134.

Durante dicho período no se formularon alegaciones según consta en certificado emitido por la Secretaria Accidental de esta Entidad Local, no obstante por parte del Coordinador de deportes del Ayuntamiento se ha realizado un análisis del mismo y se ha emitido informe en el que se recogen una serie de modificaciones al mencionado Plan Local y se incluyen nuevas instalaciones no recogidas en el mismo.

En fecha 30 de enero de 2014 se procedió por acuerdo de Pleno a su aprobación provisional, remitiéndose a los distintos Organismos que pudieran estar interesados en el procedimiento, esto es, a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, a la Confederación Andaluza de Confederaciones Deportivas, así como al del Consejo Andaluz del Deporte, y a la delegación territorial de Medio Ambiente, publicándose en el BOP de Málaga en fecha 07 de mayo. Tras esto, se remitió a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, (hoy Consejería de Educación, Cultura y Deporte), para su informe, el cual se recibió con sentido favorable el 3 de junio procediendo por tanto su aprobación definitiva por el Ayuntamiento, constando en el expediente certificado acreditativo de que el Plan cumple con las determinaciones del planeamiento urbanístico en vigor, y posteriormente se remitirá a la Consejería de Educación, un certificado de dicha aprobación definitiva y el documento en soporte informático.

Es por ello que, en virtud de lo expuesto, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:



Ayuntamiento de Algarrobo

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Algarrobo.

SEGUNDO: Que se dé traslado del presente acuerdo y del Plan aprobado a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para su conocimiento y efectos oportunos.”

Se producen las intervenciones recogidas en el documento gráfico.

Se somete la propuesta a votación:

- Votan a favor: los 5 concejales no adscritos y los 3 concejales del P.P.
- Se abstienen: los 5 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

SEGUNDO: PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO SOBRE INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO AL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL POLÍGONO “LA PEÑA”

Se procede la votación de la inclusión en el orden del día del asunto:

- Votan a favor: los 5 concejales del P.S.O.E.
- Votan en contra: los 5 concejales no adscritos y los 3 concejales del P.P.

Se rechaza la inclusión del asunto en el orden del día por mayoría absoluta.

TERCERO: ASUNTOS URGENTES

TOMA DE RAZÓN DE ESCRITOS PRESENTADOS COMO CONCEJALES ADSCRITOS.

Se procede la votación de la urgencia:

- Votan a favor: los 5 concejales no adscritos y los 3 concejales del P.P.
- Se abstienen: los 5 concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la inclusión del asunto urgente en el Orden del Día.

La Sra. Secretaria da cuenta de los escritos presentados por los siguientes miembros de la Corporación, D^a Natacha Rivas Campos, D^a Maria Victoria Segovia Gómez, D. Rafael Segovia Sánchez, D. Juan Carlos Gil Sánchez D. Juan Carlos Sánchez Ramos de fecha 24/09/2014 (RE nº 3329 a 3333) por los que se le comunica la baja causada en el Partido Andalucista, así como escrito de la Secretaria General del citado partido, de fecha 22 de septiembre y RE 3241, según el cual el Comité Ejecutivo ha decidido que D^a Natacha Rivas Campos deja de representar a este Partido.



Ayuntamiento de Algarrobo

De conformidad con el art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, "A efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan con excepción de aquéllos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos."

Por todo ello, y teniendo en cuenta el art. 73.2 de la LRBRL y art 6.2 ROF, que señala que "Los miembros de las Corporaciones locales gozan, una vez que tomen posesión de su cargo, de los honores, prerrogativas y distinciones propios del mismo que se establezcan por la Ley del Estado o de las Comunidades Autónomas y están obligados al cumplimiento estricto de los deberes y obligaciones inherentes a aquél", la composición de la Corporación sería la siguiente:

- Cinco Concejales no adscritos
- Cinco concejales del PSOE
- Tres Concejales del PP

Como consecuencia de esta situación, y en virtud del artículo 20.1.c) de la LRBRL donde se establece que todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar en las Comisiones Informativas, mediante la presencia de Concejales pertenecientes a los mismos, y ello en virtud de su derecho a acceder a cargos y funciones públicas, tal y como reconocen las Sentencias del Tribunal Supremo 16 de enero de 1987, 25 de mayo y 17 de diciembre de 2001, entre otras.

De conformidad con el artículo 125 del ROF, que exige que la Composición de las Comisiones Informativas sea proporcional a la representación que ostenten los distintos grupos políticos, y teniendo en cuenta que según el propio artículo 73 de la Ley 7/85, los concejales no adscritos no podrán tener derechos económicos ni políticos superiores a los que tuvieran como miembros del partido del que procedan, se propone que los concejales ahora no adscritos sigan siendo miembros de las mismas Comisiones que lo eran hasta ahora, pero en calidad de no adscritos, guardando así lo dispuesto en la norma.

Por todo ello, se pone en conocimiento del Pleno para su toma de razón.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Igual que cuando un concejal presenta su dimisión, el Pleno de la Corporación toma razón de esos escritos presentados por esos concejales. Hemos comentado alguna vez si hay que debatir o no estos asuntos y en las últimas veces dijimos que votar esos aspectos, cuando son actos que voluntariamente presentan los concejales no tenía mucho sentido. Lo que toma razón este Pleno es de ese



Ayuntamiento de Algarrobo

cambio de grupo municipal andalucista, pasarían los cinco concejales a ser miembros no adscritos de la Corporación y como bien ha explicado la Secretaria, dentro de las Comisiones, donde hay un reparto proporcional de los concejales pues se mantiene la misma proporcionalidad porque son los mismos cinco concejales que formaban parte del Grupo municipal Andalucista. Pues toma razón el Pleno.

CUARTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

- Se da cuenta de que se ha solicitado suscribir un convenio de colaboración con la consejería de fomento y vivienda para solicitar la condición de agente colaborador para gestionar ayudas a personas de especial vulnerabilidad para el alquiler de viviendas gestionadas por nosotros mismos. La Junta de Andalucía ha sacado una línea para las viviendas que los Ayuntamientos tenemos en alquiler, se tienen que dar unos condicionantes para las familias que se quieran acoger a eso que ha sacado la Junta de Andalucía y lo que hace el Ayuntamiento es que se presenta como agente colaborador para que esas familias pueda tramitar esas ayudas. Nos tienen que autorizar ser agente colaborador y ya se irá informando a las familias que cumplan esos requisitos, de hecho a las que lo cumplen se les ha informado para que lo sepan pero teníamos que ver si las familias que tenemos cumplían o no y como hay al menos una familia que cumple esos requisitos pues bueno, aunque sea sólo una familia cualquier ayuda que venga es buena, así que hemos solicitado ser agente colaborador para que esa familia pueda solicitar esas ayudas.
- Se da cuenta también que se ha firmado el convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento para la financiación de la Escuela Infantil Colorines, correspondiente al curso 2014/2015.
- Tenemos propuesta de resolución de la concesión de subvención de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para la línea de subvenciones a entidades locales en materia de prevención comunitaria de la drogodependencia y adicción, el proyecto "Algarrobo ante las drogas 2014", por importe de 7.000 euros.
- Se ha solicitado las ayudas para las iniciativas de cooperación social y comunitaria del programa "Emplea 30+" de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. La cuantía que se ha solicitado, que es la que nos pertenece, es 58.500 euros, para 45 contrataciones.
- Un año más hemos solicitado en la convocatoria de catástrofes naturales 2014. La cuantía que se ha solicitado es 45.955,54 euros



Ayuntamiento de Algarrobo

para el arreglo de la plaza del Ayuntamiento, la que tenemos justo encima, moja dependencias municipales.

- Se ha solicitado, en este caso a la Consejería de Turismo y Comercio dos proyectos, uno de memoria de señalización de monumentos en Algarrobo Costa, por importe de 26.042,95 euros y otro de creación de senderos en el municipio de Algarrobo por importe de 48.710,97 euros.
- Dar cuenta también que se ha puesto en marcha, como ya muchos sabéis, la apertura del plazo para inscribirse al plan extraordinario de ayuda a la contratación, que ha terminado pero bueno, se ha puesto ya en marcha ese plan que dentro de las tres líneas que el Ayuntamiento tiene, en el momento en que tengamos resolución definitiva y podamos poner en marcha los planes pues se pondrá. Mientras tanto iremos trabajando en organizar la documentación, tenerlo todo listo para cuando podamos comenzar.
- Por último, dar cuenta de la vida laboral y el estado de ejecución del presupuesto.

QUINTO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si hay preguntas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

La pregunta es bastante sencilla. Acabamos de ser testigos de cuáles son las prioridades de este Equipo de Gobierno, no quieren entrar en debate sobre una moción que afecta a unos empresarios y empresas de nuestro polígono industrial, llevamos ya tres meses intentando debatir esa propuesta pero se ve que el Equipo de Gobierno no tiene interés en ello, pero sí, evidentemente, en garantizarse su sueldo y sustento unos cuantos meses más porque como sabéis hace aproximadamente un año ya le pregunté a la alcaldesa cuando salió en prensa el desencuentro que tenía con su partido, a qué situación iba a llegar y cómo iba a afectar a los vecinos, según ella podía seguir igual y efectivamente, para ella ha seguido igual, ha estado un año...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Eso no es una pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Estoy haciendo mi alegato, mi exposición.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Los alegatos tienen que ir dirigidos a las preguntas, lo que no podemos hacer es un debate para hacer una pregunta.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:



Ayuntamiento de Algarrobo

Estoy haciendo una exposición que acompaña a la pregunta que tengo que hacer, estoy poniendo en antecedentes.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estoy diciendo que seas más exhaustivo a la hora de hacer las preguntas.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Sigo, además muestra de ello es este Pleno donde como estáis viendo no tenemos ningún contenido, un Pleno vacío de contenido porque el Equipo de Gobierno ha estado más pendiente de estar planificando el acto de transfuguismo que todos conocéis por la prensa pero no de gestionar y controlar y hacer bien su trabajo como limpieza del pueblo, arreglo de cosas, todo eso está abandonado porque ellos estaban más preocupados en organizar todo este tinglado y parafernalia que acabamos de ver. Mi pregunta es, los ciudadanos necesitan un Equipo de Gobierno que gestione, los escuche, atienda sus necesidades, en lo que queda de legislatura ¿van a seguir ustedes pendientes a este tipo de cosas, que a los ciudadanos ni les va ni les viene, o por el contrario de una vez este municipio van a tener alcaldesa y concejales y se van a atender a las necesidades y las cosas que realmente hacen falta? Porque iban a traer la democracia a este Ayuntamiento y, sin embargo, traemos propuestas que no aceptan ni siquiera a debatirlas, no entiendo el motivo porque creo que si ustedes cumplen con lo que nosotros decimos que no cumplen, con decírselo a los ciudadanos tienen bastante pero no, no quieren hacerlo, ¿van a seguir con esta misma actitud de no gestionar nuestro Ayuntamiento, de venir a los plenos sin ningún tipo de contenido?, porque para venir a hacer el paripé le ahorramos el dinero a los ciudadanos, nos quedamos en nuestra casa, ustedes se organizan muy bien y tienen de aquí hasta las elecciones para prepararse todo lo que quieran pero por lo menos ni le quitamos el dinero a los ciudadanos y para qué vamos a estar aquí para hacer el tonto. Ya que todo esto lo han dejado bien amarrado, si se van a poner de una vez a gestionar el Ayuntamiento y a hacer todo lo que tienen que hacer, que es lo que les corresponde.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Le voy a contestar recordándole todo lo que acabo de dar cuenta en el punto anterior, es decir, este Ayuntamiento trabaja y estos concejales de la Corporación siguen trabajando durante todos los días del mes, las horas que sean necesarias y la democracia, por supuesto la democracia es lo que hemos visto, la toma de razón de los concejales que han decidido hacer un cambio por algo, fuera de este salón, que lo que viene es a tratar los problemas de los vecinos pues han ido dando buena cuenta y seguirán dando las veces que sean necesarias. Los vecinos de Algarrobo tienen a esta alcaldesa desde el día que tomó posesión hasta el día que se vaya, igual que el resto de los concejales. Ustedes ya pueden hacer y decir lo que consideren, están en su derecho pero yo creo que nada más que con el "dar cuenta" se ve el trabajo que se hace día a día con los vecinos del pueblo. Pasamos a la siguiente pregunta.



Ayuntamiento de Algarrobo

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Puede decir cuál de todas esas gestiones que usted ha dicho a los vecinos, son realizadas a iniciativa propia del Equipo de Gobierno? Porque luego decían que el Partido Socialista se tiró 24 años que era un gobierno subvencionado, porque no buscaba recursos, no gestionaba nada, eso también lo hacemos nosotros. Yo estoy hablando de gestionar, de que usted busque cosas para este municipio por cuenta propia, no a acogerme si hay una convocatoria de una ayuda, yo me acojo claro que es fácil, por pedir que no sea, eso lo hacemos todos y no hace falta que estemos todos aquí, vámonos todos a la calle, ponemos un gestor y nos sale mucho más económico porque para recibir dinero y decidir en qué me lo gasto no hace falta que estemos aquí trece personas. El PSOE lo ha hecho 24 años pero el PSOE era muy malo porque no buscaba recursos, porque lo que hacía era vivir de subvenciones y ahí está Rafael que lleva en el Ayuntamiento 24 o 30 años y ahí está sentado Sánchez y ellos lo saben, que en este Ayuntamiento, en este Pleno, eso se ha dicho muchas veces y ahora me va a venir usted a decir que ustedes son unos trabajadores impresionantes, que gestionan el Ayuntamiento de forma impecable porque hacen lo mismo que hacía el PSOE durante 24 años. Si están diciendo que vinieron a hacer un cambio, ustedes venían porque Algarrobo era lo primero y hemos visto lo primero que es Algarrobo y también venían diciendo que nuevas metas, evidentemente se ha visto las metas que ustedes perseguían, me parece estupendo, con el programa no cumplirá pero con el lema cumple, ¿cuáles de esas gestiones han sido iniciativa vuestra? Que os habéis reunido con este Delegado, habéis ido a tal sitio, habéis buscado vosotros, ¿cuántas? Dígame.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por ejemplo, me hace gracia lo del Delegado, aún estamos esperando cita con la Delegada de Educación y de Cultura, porque se ve que está la mujer muy ocupada y no puede recibir a este Equipo de Gobierno para plantearle problemas que tiene este municipio. Aún no hemos recibido la cita y llevamos un mes. Temas que se tenían que arreglar se han ido arreglando, lógicamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Jesús Cerdón:

Un año.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿He dicho un mes? Un año, perdón. Iniciativas muchas, que se trabajan. Te recuerdo que Equipos de Gobierno de este Ayuntamiento han gestionado presupuesto de 12 millones de euros porque se dedicaban a inflar cosas. Nosotros tenemos el presupuesto que tenemos, totalmente adaptado a los medios y recursos que tenemos, no podemos gestionar más, que más quisiéramos, poder hacer inversiones propias pero sabes que no las podemos hacer mientras que no sea con ayudas de otras administraciones porque el Ayuntamiento no tiene capacidad, con las tasas, impuestos y lo que recibe de otras administraciones el Ayuntamiento, no da para eso, ¿gestión? En la calle está, vosotros lógicamente no estáis de acuerdo y cuando llegue su momento que los vecinos decidan si la



Ayuntamiento de Algarrobo

gestión que hace este Equipo de Gobierno es buena o no, lo decidirán los vecinos. Ahora, gestión y trabajo, todos los días Alberto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

El mismo día que usted nos comunica que no concurrirá a las elecciones por el Partido Andalucista sino por el Partido Popular, pone su cargo de vicepresidenta de mancomunidad a disposición del presidente de la mancomunidad. Nuestra pregunta es ¿quién pone a disposición el cargo de la alcaldía? Ese no le interesa ponerlo a disposición, ¿verdad? Si me quedo sin la vicepresidencia siempre estará Axaragua ahí, con algún cargo por ahí, si no tengo el pan en un lado lo tengo en otro, el de alcaldía ni aunque sea por un poco de dignidad o decencia moral ya digo, eso que es ¿hacer un papel? El de vicepresidente de mancomunidad sí pero éste, porque la alcaldía también la consiguió bajo las siglas de un partido al que usted abandona para irse a otro entonces nuestra pregunta es esa, ¿ese no se pone a disposición de nadie?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Te explico, entiendo que no sepas la diferencia entre una cosa y otra. Alcaldía, me votó el pueblo para ser alcaldesa, vicepresidenta de mancomunidad, me nombró el presidente de mancomunidad, esa es la diferencia. La alcaldía me la dieron los ciudadanos de mi pueblo, la vicepresidencia me nombró el presidente, porque soy vocal como el resto de los vocales que existen allí pero soy vicepresidenta porque me nombró él, entonces, lógicamente, puse el cargo a su disposición. La de alcaldía fueron los vecinos del pueblo los que decidieron que yo fuera la alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Usted sabe que Dios hay uno, parece aquí que usted es omnipresente y omnipotente, ¿es consciente que los vecinos que le dan una confianza lo hacen votando a unas siglas de un determinado partido y en teoría defendiendo una serie de ideales? Es que parece que aquí el voto, que las mil cien personas que me votaron, votaron a Alberto Pérez, no, votaron una lista donde íbamos unas personas bajo las siglas del Partido Socialista, un proyecto y unas ideas que defendíamos, entonces esto usted no lo entiende. A mi me ha puesto aquí el pueblo y como ya digo, si yo soy omnipotente y omnipresente, yo todo lo valgo y todo lo puedo, creo que usted ha traicionado a una serie de personas que votaron a unas siglas, a un proyecto y unos ideales que usted defendía como cabeza de lista de eso. No me diga usted que hay una diferencia porque uno me ha puesto el presidente de mancomunidad y aquí mis vecinos, que tampoco es cierto, le han puesto sus compañeros porque en nuestra democracia no es elección directa de alcalde, se elige una Corporación y es la Corporación la que elige a la alcaldesa. Y a usted le eligen unos compañeros que defendían unas siglas a las que habían votado unos vecinos, defendiendo unas siglas que usted abandona para irse al Partido Popular. No quiera hacer ver a los vecinos, que aquí hay dos cosas diferentes, no, es exactamente lo mismo. En las dos accede al cargo por pertenecer a un partido determinado, no porque usted es que “yo lo valgo”, es que yo aquí,



Ayuntamiento de Algarrobo

los votos son míos, me han votado a mí, no, creo que deberíamos bajarnos un poco los humos y ser conscientes de que aquí cuando la gente vota, es muy bonito decir que se vota a la persona porque yo, aunque soy del PP no tengo nada que ver con Rajoy, Rajoy va por un lado y nosotros vamos por otro, no tenemos nada que ver, no. Aquí cada uno defendemos unos ideales y tenemos que ser consecuentes...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
¿Cuál es la pregunta Alberto?

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿A disposición de quién pone la alcaldía? No son cosas diferentes como usted dice, igual que lo ha hecho en un lado...

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Para mí es totalmente diferente por lo que le he dicho antes. La confianza que depositaron los vecinos para que fuese alcaldesa la van a tener hasta el final de esta legislatura y la próxima legislatura los vecinos decidirán quienes son las personas que les representarán durante los siguientes cuatro años. Por supuesto que Dios hay uno, para mí hay uno y las creencias religiosas de cada uno quedan al margen, y de humo ninguno, sólo le he explicado la diferencia que existe entre un lado y otro, usted véndalo como quiera. Mi compromiso con los vecinos de Algarrobo es trabajar con ellos durante cuatro años y las próximas elecciones Dios dará a cada uno. Pero mientras tanto este Equipo de Gobierno y todos los concejales que hasta ahora eran del Grupo Andalucista y ahora han pasado a ser miembros no adscritos de la Corporación, vamos a seguir exactamente igual, trabajando por nuestros vecinos y nuestros ciudadanos, que es lo que nos motivó a presentarnos a las elecciones municipales y nos ha motivado para seguir trabajando todos los días de esta legislatura. Siguiente pregunta.

Si no hay más preguntas o ruegos, damos por finalizada la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las diez horas y diez minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.